

Memorando

A: Presbiterio internacional

De: Obispo Dr. Phil Pruitt, presidente
Obispo Dr. Tim Harper, secretario

Fecha: 28 de agosto de 2020

Asunto: Algunas secciones del Informe del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico 2020

Estimados colegas en el ministerio,
La pandemia que vivimos nos ha afectado a todos. Por favor sepa que los miembros del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico están orando por nuestra iglesia global y se duele con aquellos que han sufrido pérdidas.
El resultado de estos tiempos extraordinarios es la necesidad de ser flexible e innovadores. Debido a la cancelación de la Asamblea Internacional 2020, también se había suspendido temporariamente la publicación del reporte del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico, dado a que algunas de las secciones sensitivas ya no aplicaban. No obstante, debido al Discurso Anual presentado el 11 de julio de 2020, sentimos que otras secciones deben ser publicadas, primero al presbiterio internacional y segundo a la constitución de la iglesia, para mantener la transparencia, repasar [las secciones] invitar a la respuesta. Particularmente, este comité está publicando la versión 2020 de las secciones a continuación, las cuales hubiesen sido presentadas en su forma actual a la Asamblea Internacional 2020:

- Sección Tres: Aviso sobre el Estudio en el Límite de Términos
- Sección Cuatro: Declaración sobre el Hostigamiento Sexual
- Sección Cinco: Cambio Propuesto para el Título de Supervisor
- Sección Seis: Declaración sobre el Tráfico Humano

Los lectores deben observar que estas secciones no son una respuesta o reacción a la inquietud actual en el aspecto social y político que vemos en el aspecto global. Las mismas fueron escritas antes de la pandemia y a causa de las presiones sociales que se han sentido en todo el mundo. Estos son los temas que el Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico ha considerado profundamente y que deben ser atendidos.

Además de esto, la sección tres es simplemente un anuncio del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico sobre el estudio actual y continuo que trata sobre la eficacia de los límites de términos. Como hemos indicado, invitamos a que responda y solicitamos que esto sea hecho siguiendo el formato y dentro de la fecha mencionada en el reporte. Una vez el Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico haya llegado a alguna recomendación concerniente a la *posibilidad* en los límites del término, la incluiremos en el próximo reporte.

Las secciones cuatro, cinco y seis sirven con el propósito de proveer un repaso informativo a los constituyentes de nuestra iglesia. Estas secciones contienen recomendaciones y por lo tanto, requerirán la aprobación de la Asamblea. Actualmente, la intención del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico es de incluir estas tres secciones en el reporte del 2022 a la Asamblea Internacional. Sin embargo, dado a que la sección tres es solamente un aviso de estudio, no será incluida en el reporte oficial para la Asamblea 2022, pero será incluida como un apéndice, ya que cumple con el propósito de notificar.

El Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico se reserva la prerrogativa de editar y/o omitir estas secciones según lo considere apropiado antes de la publicación final del reporte del Comité de Doctrina y Gobierno Bíblico para la Asamblea Internacional. Como siempre, servimos a nuestro Señor por medio del cuerpo de esta iglesia. Nuestras investigaciones y reporte no es la declaración final de ningún asunto. Hacemos la invitación para que nos envíe por escrito su respuesta o pregunta antes del 1^{ro} de marzo de 2021.

Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno Informe del 2020

**Para ser presentado al presbiterio internacional y a la membresía de la
Iglesia en general**

Sección Tres Notificación sobre el estudio de los límites de los mandatos

El Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno (DBG) ha aceptado una invitación del supervisor general y de los presbíteros generales a estudiar el asunto de los límites de los mandatos. El comité lanzó el estudio en el 2019. Sin embargo, debido a las modificaciones potenciales y significativas que la propuesta de implementación de los límites de los mandatos tendría —no sólo en la composición del liderazgo, sino también en la estructuración y el gobierno eclesial, así como el impacto personal en los nombramientos individuales y sus familias—, se necesita tiempo adicional para garantizar un estudio exhaustivo y bien informado. El asunto de los límites de los mandatos es de naturaleza compleja y orgánica. Los temas pertinentes de consideración incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

1. Una teología del liderazgo
2. Una exposición bíblica de liderazgo
3. Una implementación gradual y específica de los límites de los mandatos a fin de evaluar el proceso y hacer ajustes en el proceso a medida que surjan
4. Crear un ambiente que proteja contra la posibilidad de una carencia de liderazgo
5. La creación de un conducto para el liderazgo que identifique, eduque, capacite y oriente a los líderes para futuras funciones de liderazgo
6. Una estrategia de salida para los líderes
7. Una evaluación de cómo los límites de los mandatos podrían afectar la salud mental y la homeostasis de la Iglesia de Dios de la Profecía.

Basado en nuestras discusiones e investigaciones preliminares, los miembros del comité han expresado sus opiniones inequívocas con relación a los límites de los mandatos; no obstante, antes de formular una recomendación oficial, creemos que es necesario que continuemos estudiando este asunto de manera metódica para poder evaluar adecuadamente las consecuencias

positivas y negativas del mismo. Una vez hayamos concluido nuestra investigación y formulado una recomendación sobre la posibilidad de los límites de los mandatos, nos proponemos presentar un informe completo a la Asamblea Internacional para su consideración.

El Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno invita a los miembros interesados de la Iglesia a dialogar con el comité. Las personas interesadas deberán redactar y enviar al comité documentos informativos que contengan una postura bíblica, teológica, dinámica y pragmática del liderazgo a favor o en contra de los límites de los mandatos. El comité estará aceptando documentos sobre el asunto hasta el 1 de marzo de 2021. Solicitamos que cada documento que se entregue esté sustentado con información investigativa y no simplemente pensamientos aleatorios y tendenciosos. Además, le recordamos a la membresía de la Iglesia que la Asamblea Internacional ha adoptado, como cuestión de práctica, que ningún documento relativo a posturas sea distribuido entre el cuerpo de la Iglesia. Todo documento deberá ser dirigido al presidente y al secretario del comité. Además, en el espíritu de esta política, le advertimos a nuestra membresía que la creación de medios sociales en un esfuerzo por persuadir a los miembros de la Iglesia sobre este o cualquier otro tema viola el espíritu de esta política de la Asamblea y elude el propósito del Comité de Doctrina Bíblica y Gobierno y el consejo de la Asamblea Internacional.

Como nota de transparencia informativa, el comité está considerando actualmente los límites de los mandatos en lo que respecta a la selección del supervisor general y los presbíteros generales. El comité también está considerando los límites de los mandatos en lo que respecta a los nombramientos de los directores ejecutivos, directores translocales en las oficinas internacionales, y los supervisores nacionales, regionales y estatales. En el marco de este estudio de los límites de los mandatos, el comité también estudiará los requisitos para las personas seleccionadas o nombradas para ocupar los puestos de liderazgo antes mencionados.

Correo electrónico de contacto del DBG: BDP@cogop.org

Dirección postal:

BDP Committee

P O Box 39

Rancho Cucamonga, CA 91729

Sección cuatro

Declaración sobre el acoso sexual

La Iglesia de Dios de la Profecía abraza los principios bíblicos relativos a la santidad, la moralidad sexual y la vida de pureza. La inmoralidad sexual, en todas sus expresiones, no es consistente con una vida santa (1 Corintios 5:1, 6:9-

10, 7:2, 10:8; Gálatas 5:19-21; Efesios 5:3-5; Colosenses 3:5; 1 Tesalonicenses 4:3-5; 1 Timoteo 3:2; Tito 1:6; Apocalipsis 21:8). Por consiguiente, la Iglesia de Dios de la Profecía está comprometida con una [política] de tolerancia cero con respecto a la mala conducta sexual, el acoso y el abuso. Todo líder de esta Iglesia ya sea en la capacidad de empleado remunerado o voluntario, debe vivir una vida de santidad y pureza según los principios bíblicos.

Recomendación

Recomendamos que la declaración anterior sea incluida en el Manual de Normas para el Ministerio de la Iglesia de Dios de la Profecía.

Nota del departamento de traducción: La sección a continuación trata sobre la palabra inglesa *oversee* que tiene su equivalente en el español —capataz. Para modo de entender el contexto de esta sección, se ha incluido la palabra *oversee* junto a *supervisor*.

Sección cinco Cambio propuesto en el título de *oversee* (supervisor)

Las palabras son los componentes básicos de la comunicación efectiva, ayudan a transmitir ideas, compartir emociones, plantear preguntas, proporcionar instrucción y fomentar apoyo. Aunque las palabras tienen derivaciones etimológicas y significados léxicos, la forma cómo son utilizadas por la sociedad en general y dentro de la conversión en particular, ayuda a regular su uso práctico y contextual. La realidad es que algunas palabras pasan por un proceso evolutivo de significado. Por consiguiente, el estudio de la lingüística comúnmente se refiere a este proceso como cambio semántico. En la evolución semántica de una palabra en particular, el significado puede ser alterado leve o significativamente. A veces, algunas palabras específicas se pueden volver arcaicas y obsoletas.

Los matices de algunas palabras y su uso podrían connotar algo completamente diferente al oyente que lo que en realidad quiere decir el hablante. Un ejemplo sencillo de esto es la palabra “ratón”. Alguien podría decir, “Hay un ratón en la gaveta del escritorio”. El oyente podría pensar que está hablando de un roedor, mientras que el hablante está hablando de un aparato inalámbrico de mano que se utiliza como un dispositivo de entrada para una computadora. Es importante observar que el contexto en el que se dice una palabra o un conjunto de palabras ayuda a determinar su significado léxico. Sin embargo, el uso de las palabras varía según la cultura, la educación, el origen étnico, la familiaridad y el idioma nativo del hablante. Por ejemplo, una palabra podría denotar algo impensado por el hablante en otra cultura fuera de la suya. Las palabras son poderosas no sólo en el intercambio de ideas, pero también en la generación de emociones. Las palabras pueden

expresar comodidad y también incomodidad. “El lenguaje es un medio de acción: las palabras, cuando se usan de distintas maneras, hacen cosas distintas”.¹

Exposición histórica y lingüística

La teoría de la ley del habla sugiere que en la filosofía del lenguaje humano, a través de las palabras se producen, a saber, 1) el acto locutivo, 2) el acto ilocutivo, y 3) el acto perlocutivo. Específicamente, un acto locutivo ocurre cuando una persona vocaliza fonemas o la conjunción de fonemas en una estructura de oración. El acto locutivo es la expresión de una palabra o la formación de palabras en una oración. Un acto ilocutivo se refiere a la intención del hablante al emitir un enunciado. Este acto incluye hacer y responder a una pregunta, proporcionar información, hacer una advertencia, hacer una cita con alguien, dar una orden, conceder una promesa, afirmar una posición, etc.² Por último, un acto perlocutivo se refiere al efecto que produce la emisión de un enunciado por el interlocutor en el oyente. Esto incluye parámetros de pensamientos suscitados, creencias adoptadas y emociones que experimenta el oyente.³ Las consecuencias perlocutivas podrían ser pensadas o impensadas por el hablante. Es decir, el interlocutor puede tener la intención de obtener un resultado particular (ilocución) por las palabras pronunciadas (locución); sin embargo, el resultado podría ser una consecuencia impensada (perlocución).

El significado léxico del término *overseer* (*supervisor*), según el diccionario Merriam-Webster de la lengua inglesa, “es un individuo que vigila y dirige el trabajo de otras personas con el fin de asegurarse de que un trabajo se realice correctamente”. Un *overseer* (*supervisor*), según esta definición, es una persona que supervisa, da instrucciones y administra dentro de una organización o empresa.

En el idioma inglés el término *overseer* (*supervisor*) data del siglo XIV, con el significado original de “un oficial, superintendente, uno que cuida”.⁴ En la década de 1570, William Tyndale en su obra titulada “An Answer to Thomas More’s Dialogue”, empleó el término *overseer* (*supervisor*) en un contexto eclesiástico. Él observó que “esos *ouerseers* [supervisores], que ahora llamamos obispos (término derivado del griego *byshops*), siempre se aguardaban en un solo lugar para *gouverne* (gobernar) la congregación allí”.⁵ Tyndale reconoció, muy cerca de la fecha de la versión del Rey Jacobo de 1611 (en inglés), la

¹ James K. A. Smith, *Thinking in Tongues: Pentecostal Contributions to Christian Philosophy* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2010), 139.

² J. L. Austin, *How to Do Things with Words*, (Eastford, CT: Martino Fine Books, 2018), 98, 108. Véase también, James K. A. Smith, *Thinking in Tongues*, 141.

³ John R. Searle, *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language* (New York, NY: Cambridge University Press, 1969), 24. Véase también, J. L. Austin, *How to Do Things with Words*, 106; and, James K. A. Smith, *Thinking in Tongues*, 141

⁴ www.etymonline.com/word/overseer, accesado el 18 de febrero, 2020.

⁵ “Overseer” in *The Oxford English Dictionary*, second ed., vol. X (Oxford: Clarendon Press, 1989), 1116.

referencia al uso de la palabra obispo en lugar de *overseer* (*supervisor*) de acuerdo con su comprensión del griego.

Sin embargo, el término *overseer* (*supervisor*) también conlleva un significado negativo, especialmente en lo que respecta a las atrocidades del esclavismo humano. El *Learner's Dictionary* define a un *overseer* (*supervisor*) en el contexto de la institución histórica de la esclavitud como "la persona que estaba a cargo de los esclavos en una plantación".⁶ Paul Escott, en su libro titulado *Slavery Remembered: A Record of Twentieth-Century Slave Narratives*, describe la relación entre un *overseer* (*supervisor*) y los esclavos de la siguiente manera: "Entre los trabajadores del campo y el *overseer* (*supervisor*) o amo, había constantes luchas. Algunos amos sancionaron abiertamente este contexto exigiéndole al *overseer* (*supervisor*) que ejerciera su propio dominio sobre los trabajadores [esclavos]".⁷ De esta descripción de Escott aquí, y de otras fuentes históricas, es evidente que el papel del *overseer* (*supervisor*) en el contexto del esclavismo humano era uno de control, de reglas severas, y de dominio sobre seres humanos. La historia indica que en el contexto del esclavismo, el *overseer* (*supervisor*) ejercía un aura de superioridad, supremacía, temor, intimidación, deshumanización y a menudo brutalidad. La supervisión de tareas diarias forzadas, la imposición de castigo, y la repartición de alimentos y ropa eran relegados al *overseer* (*supervisor*) por el propietario del esclavo:

Teóricamente, el *overseer* (*supervisor*) era quien tenía la última palabra sobre cuándo los esclavos se debían levantar, ir a dormir, trabajar, descansar, si podían o no divertirse en fiestas o en otro tipo de entretenimiento, y si podían o no hablar los idiomas y practicar las religiones que habían traído de África. El *overseer* (*supervisor*) era quien podía interrumpir las relaciones entre los miembros de las familias esclavizadas...sugiriendo la venta de los miembros de la familia. Las mujeres vivían con temor de ser violadas sexualmente por los *overseers* (*supervisores*) que hacían alarde de la autoridad venal que se les atribuía. Sus maridos tenían poca salida para su ira, ya que las leyes aseguraban que los ataques contra los *overseers* (*supervisores*) podían ser castigados con la muerte... El *overseer* (*supervisor*) compraba alimentos para estas personas y les distribuía ropa y zapatos cuando el amo así lo consideraba conveniente. Aunque estas medidas eran de alguna manera para mantener a los hombres y mujeres saludables, esto representaba poco más que otro medio utilizado por el *overseer* (*supervisor*) en su búsqueda de mantener control sobre los esclavos... Y, mientras los esclavos trabajaban en la plantación, el

⁶<http://www.learnersdictionary.com/definition/overseer>, accessed April 9, 2019. See also www.etymonline.com/word/overseer.

⁷ Paul Escott, *Slavery Remembered: A Record of Twentieth-Century Slave Narratives* (Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 1979), 86.

overseer (**supervisor**) los vigilaba, con látigo en mano. Su oscura presencia en el lugar tenía la intención de manera indirecta de “mantenerlos con las manos en el trabajo”. Demasiada gente había experimentado el látigo del overseer (**supervisor**) para entender el verdadero significado del término: las espaldas destrozadas de los hombres, las mujeres y los niños eran evidencia de ello.⁸

Las atrocidades del esclavismo humano es un antiguo flagelo sobre la historia de la humanidad. Durante siglos, algunas clases de personas han tratado de esclavizar a sus semejantes. La historia indica que la esclavitud humana se remonta al antiguo Cercano Oriente, y fue un flagelo mundial practicado en Sumeria, Babilonia, Egipto, China, Roma y Grecia. El Código Hammurabi del siglo XVIII a.C. hace referencia a la esclavitud humana.⁹ La realidad de la esclavitud de los hebreos en Egipto, y la esclavitud institucionalizada durante el período greco-romano del Nuevo Testamento, es evidente para los lectores de la Biblia. No cabe duda de que la esclavitud humana ciertamente ha manchado la historia moderna de Europa, las colonias británicas, las Américas, incluidos los Estados Unidos.

Además, “El carácter multinacional del Sistema Esclavista Atlántico, desde Sierra Leona hasta Cuba y Connecticut”¹⁰ ayudó a fomentar un clima para el tratamiento pernicioso de los esclavos. En ocasiones, la deshumanización de los seres humanos era infligida por sus propios compatriotas, pero sin duda por aquellos que se consideraban de una clase superior.

La naturaleza institucionalizada del esclavismo del [período] Antebellum “era una institución heterogénea, y los esclavos se enfrentaron a una gran diversidad de condiciones. Algunos vivían en grandes plantaciones y trabajaban bajo la atenta mirada de overseers (**supervisores**) y conductores, mientras que otros, en pequeñas granjas, trabajaban junto a sus amos”.¹¹ Por consiguiente, la historia indica que los amos y sus empleados trataron a los esclavos brutal e inhumanamente.

Exposición bíblica y teológica

En su exégesis de las Escrituras, nuestros antecesores de la Iglesia parecen haber adoptado el término overseer (**supervisor**) de la versión de la Biblia de 1611 del Rey Jacobo (en inglés). Específicamente, en Hechos 20:28 (de la versión del Rey Jacobo en inglés), el apóstol Pablo anima a los ancianos en Éfeso diciendo: “Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el

⁸ Tristan Stubbs, *Masters of Violence: The Plantation Overseers of Eighteenth-Century Virginia, South Carolina, and Georgia* (Columbia, SC: University of South Carolina, 2018), 1.

⁹ David Brion Davis, *Inhuman Bondage: The Rise and Fall of Slavery in the New World* (New York, NY: Oxford Press, 2006), 37–38.

¹⁰ David Brion Davis, *Inhuman Bondage*, 4.

¹¹ Peter Kolchin, *American Slavery, 1619–1877* (New York, NY: Hill and Wang, 2003), 99.

Espíritu Santo os ha puesto por obispos (en el inglés *overseers*), para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre". La palabra traducida en la versión del Rey Jacobo (en inglés) como *overseer* (*supervisor*) es επισκοπος (*episkopos*). En el griego original, επισκοπος se puede traducir como *overseer* (*supervisor*), guardián u obispo.¹² Sin embargo, en este contexto particular, la inferencia de επισκοπος se refiere más a la función de supervisión, como lo expresa Pablo en el rol del pastor de alimentar el rebaño de Dios, en lugar de un oficio o estatus eclesial. Por consiguiente, "la validez radica en el ejercicio (del supervisor) (pastorear el rebaño) y no en la ocupación como oficio".¹³ Wayne Oates señala que la inferencia de Pablo de la palabra επισκοπος, como lo presenta Lucas en su escrito de los Hechos de los Apóstoles, connota el acto de atender a las necesidades del rebaño, en lugar de un estatus, oficio o puesto ministerial. De hecho, la construcción verbal, επισκοπέω, (*episkopeō*) significa "cuidar, supervisar, cuidar de".¹⁴ Por lo tanto, Pablo instruye (actos locutivos e ilocutivos) a los ancianos de Éfeso a atender las necesidades del rebaño. Según la traducción de la versión en inglés del Rey Jacobo, los ancianos deben supervisar. La función del *overseer* (*supervisor*) era ser "responsable de proteger el rebaño de aquellos que buscaban descarriar a la gente. Ellos debían pastorear la iglesia de Dios, comprada con Su propia sangre (Hechos 20:28-31)".¹⁵

La palabra επισκοπος aparece cinco veces en el griego del Nuevo Testamento. En la versión en inglés del Rey Jacobo, la palabra se traduce como obispo en cada versículo, excepto en Hechos 20:28. En la versión Reina Valera de 1960, el vocablo griego se traduce como obispo, incluyendo Hechos 20:28.

- Filipenses 1:1: "Pablo y Timoteo, siervos de Jesucristo, a todos los santos en Cristo Jesús que están en Filipos, con los obispos y diáconos".
- 1 Timoteo 3:2: "Pero es necesario que el obispo sea irreprochable, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar".
- Tito 1:7: "Porque es necesario que el obispo sea irreprochable, como administrador de Dios; no soberbio, no iracundo, no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas".
- 1 Pedro 2:25: "Porque vosotros erais como ovejas descarriadas, pero ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas".

Además de los pasajes mencionados anteriormente, hay otras versiones en inglés que traducen επισκοπος como *overseer* (*supervisor*) (véase la New American Standard Bible, New International Version, *et. al.*). Los comités de

¹² L. Coenen, "Bishop, Presbyter, Elder" in *The New International Dictionary of New Testament Theology*, ed., Colin Brown, vol. 1, (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1986), 188.

¹³ Wayne Oates, "The Holy Spirit and the Overseer of the Flock," *Review and Expositor*, 63, no. 2, (1966): 187.

¹⁴ L. Coenen, "Bishop, Presbyter, Elder," 188.

¹⁵ C. G. Kruse, "Ministry" in *Dictionary of the Later New Testament and its Developments*, eds., Ralph P. Martin and Peter H. Davids (Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1997), 1310.

traducción de las diversas versiones pueden haberse centrado más en la función que en el oficio en estos pasajes particulares. Además, hay un argumento creíble de que el oficio de obispo se formalizó y desarrolló más en la historia de la iglesia en los años posteriores al primer siglo.¹⁶ Sin embargo, el documento cristiano no canónico existente más antiguo, la *Didaché*, (circa, 96 CE), instruye en el capítulo 15, diciendo, “Nombrad para vosotros obispos y diáconos que sean dignos del Señor”.¹⁷ El reconocido historiador de la iglesia, Justo L. González, describe la influencia de los obispos en el siglo II como “el vínculo que une a las iglesias”.¹⁸

En las epístolas pastorales de 1 Timoteo y Tito, el apóstol Pablo utilizó un género literario conocido como *mandata principis*, que significa “los mandatos del emperador”. En la primera carta de Pablo a Timoteo, el apóstol describe el orden y la estructura de la iglesia. Específicamente, el apóstol abordó el propósito de su carta con estas palabras, “si me retraso, sepas cómo hay que portarse en la casa de Dios, que es la iglesia del Dios viviente, columna y fundamento de la verdad” (1 Timoteo 3:15 NVI). De manera que, en este género literario, Pablo instruye a Timoteo acerca del ministerio, particularmente los requisitos de los obispos y los diáconos.

En 1 Timoteo 3:1, Pablo escribe, “Palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea” (RV 1960); “Es palabra fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea” (RV 1977). La palabra traducida como oficio o puesto es ἐπίσκοπή (*episkopē*), refiriéndose al oficio de obispo u *overseer* (*supervisor*) en la iglesia. Este término, ἐπίσκοπή, había sido “recién acuñado basado en el título ἐπίσκοπος, que mientras tanto se había establecido en la iglesia primitiva”.¹⁹ Según el biblista Luke Timothy Johnson, “Este es el único lugar en el Nuevo Testamento donde *episkopē* aparece en referencia a un puesto dentro de la comunidad”.²⁰ Por lo tanto, la distinción bíblica y eclesial del oficio de obispo parece justificada en lugar del título de *overseer* (*supervisor*).

Un breve estudio del término *overseer* (*supervisor*) también es notable en el idioma hebreo del Antiguo Testamento, especialmente en la mención de José en Génesis 39. Después de haber sido vendido como esclavo por sus hermanos, José fue llevado a Egipto y se convirtió en esclavo de Potifar, y finalmente se convirtió en el *overseer* (*supervisor*) de la casa de Potifar, (según la versión en inglés del Rey Jacobo). “Y José halló la gracia delante de sus ojos,

¹⁶ Ben Witherington III, *Letters and Homilies for Hellenized Christians: A Socio-Rhetorical Commentary on Titus, 1-2 Timothy and 1-3 John* (Downers Grove, IL: IVP Academic, 2006), 235. See also, Luke Timothy Johnson, *The First and Second Letters to Timothy in The Anchor Bible Commentary* (New York, NY: Doubleday, 2001), 212.

¹⁷ *Didache*, 29.

¹⁸ Justo L. González, *The History of Theological Education* (Nashville, TN: Abingdon Press, 2015), Loc. 105, Kindle.

¹⁹ George W. Knight III, *The Pastoral Epistles in The New International Greek New Testament Commentary* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1992), 154.

²⁰ Luke Timothy Johnson, *The First and Second Letters to Timothy in The Anchor Bible Commentary* (New York, NY: Doubleday, 2001), 212.

y le sirvió; y le hizo guardián sobre su casa, y todo lo que tenía puso en su mano" (Génesis 39:4 RV). La versión del Rey Jacobo traduce la palabra hebrea פקיד (paqidh) como *overseer* (*supervisor*). Como esclavo, José fue puesto en un rol de supervisión sobre otros en los asuntos de la casa de Potifar.²¹ En el rol de *overseer* (*supervisor*), parece que también supervisó a otros esclavos.²² Parece creíble que el título *overseer* (*supervisor*) contiene un bagaje histórico en relación con la esclavitud.

Bíblicamente, el término obispo describe mejor el título o el oficio de aquellos encargados de la supervisión de las iglesias y los ministros. Teológicamente, la función del obispo es de supervisar; en primer lugar, en un llamamiento apostólico y, en segundo lugar, en funciones administrativas.

Exposición eclesial

En nuestra tradición eclesial, la palabra *overseer* (*supervisor*) ha sido utilizado como un título para aquellos hombres a quienes se les ha confiado el cuidado y la responsabilidad de supervisorado de los líderes y las iglesias. Las responsabilidades inherentes de un *overseer* (*supervisor*) por lo general han incluido ministerios apostólicos y deberes administrativos. Específicamente, la Iglesia de Dios de la Profecía ha utilizado el título *overseer* (*supervisor*) a nivel general, nacional/regional/estatal, y distrital.

Reconocemos que, debido a las acciones negativas e inhumanas del pasado, el término *overseer* (*supervisor*) como históricamente ha sido utilizado en la esclavitud humana, puede aún suscitar sensibilidades culturales. Aunque tal vez esta no sea la experiencia de todos; sin embargo, es una realidad para otros. En lo que al esclavismo humano respecta, el término *overseer* (*supervisor*) tiene connotaciones de privilegio, poder y abuso atribuido a una clase particular y a aquellos que se identifican como en una posición superior.

Este comité no suscribe la creencia de que el término *overseer* (*supervisor*), tal como lo ha utilizado histórica y tradicionalmente la Iglesia de Dios de la Profecía, ha tenido la intención de provocar distinciones de clase y privilegio en nuestro uso eclesial. Tampoco creemos que nuestros antecesores en este movimiento eligieron el título *overseer* (*supervisor*) como una medida racialmente insensible, peyorativa o controladora.

El término *overseer* (*supervisor*) fue utilizado por primera vez en nuestra nomenclatura eclesial en 1910. El término moderador general era utilizado para identificar al oficial principal de la Asamblea de 1906 a 1910. En la quinta Asamblea General (1910), se adoptó el título *general overseer* (*supervisor general*) para reemplazar [el término] moderador general.²³ Tal parece que el crecimiento de la Iglesia y los consiguientes deberes apostólicos y

²¹ C. Mark McCormick, "Overseer" in *The New Interpreter's Dictionary of the Bible*, vol. 4, ed. Katharine Doob Sakefeld (Nashville, TN: Abingdon Press, 2009), 347–348.

²² Kenneth A. Matthews, *Genesis 11:27-50:26* in *The New American Commentary*, ed. E. Ray Clendenen (Nashville, TN: Broadman & Holman, 2005), Loc. 18772 Kindle. See also, Victor P. Hamilton, *The Book of Genesis: Chapters 18–50* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1995), 459–460

²³ *Book of Minutes: The Church of God* (Cleveland, TN: Church of God Publishing House, 1922), 39.

administrativos cada vez requerían más tiempo, justificando de esta manera la necesidad de que alguien supervisara los ministerios de la Iglesia en lugar de simplemente servir como el moderador de la Asamblea.

A medida que la Iglesia continuó creciendo, se reconoció la necesidad de tener overseers (**supervisores**) estatales. En la sexta Asamblea (1911), se seleccionaron overseers (**supervisores**) estatales. Los overseers (**supervisores**) nombrados en esta Asamblea fueron unos pocos de los Estados Unidos y las islas Bahamas.²⁴ En la duodécima Asamblea (1916), el término estado fue omitido porque la Iglesia se estaba expandiendo cada vez más en otras naciones del mundo.²⁵ En la decimotercera Asamblea (1917), el rol de **overseer supervisor** distrital fue introducido en un informe titulado “Acuerdo sistemático para conservar el trabajo en los estados y las iglesias locales”. El informe decía: “Cada distrito estará bajo el cuidado y la supervisión de un pastor u overseer (**supervisor**), nombrado por el overseer (**supervisor**) del estado”.²⁶ Con el paso del tiempo, el término **overseer (supervisor)** nacional/estatal/regional se convirtió en una nomenclatura eclesial común.

En términos léxicos, la palabra **overseer (supervisor)** se refiere a alguien que vela y atiende a las necesidades de aquellos a quienes lidera. No obstante, reconocemos que el término **overseer (supervisor)** puede emitir sentimientos negativos impensables e imágenes mentales históricas nunca intencionadas (sin duda, un efecto perlocutivo). El Departamento Mundial de Lenguajes de las oficinas internacionales emplea la palabra “*supervisor*” como el título para uno que presta servicio a nivel general, nacional/regional/estatal, y distrital. La palabra *capataz*, que en realidad es el equivalente en español para la palabra **overseer** en inglés, significa un jefe de tareas a cargo de trabajadores. Por varios años, el Departamento Mundial de Lenguajes ha sido correctamente sensible a las connotaciones negativas del término *capataz* y ha empleado la palabra *supervisor*. La palabra francófona *évêque*, que significa obispo, es utilizada para designar a los que ejercen la función de **supervisor**.

El Manual de Normas para el Ministerio de la Iglesia de Dios de la Profecía, articula la responsabilidad del supervisorado:

El oficio del “líder-siervo” (**supervisor**) en la iglesia es una función basada en la Biblia. Ocupar el oficio de **supervisor** conlleva una gran responsabilidad. Son muchos los retos a los que se enfrenta un **supervisor** en su papel de líder, pero ninguno sobrepasa el de una dedicación total a cuidar, alimentar, proteger y dirigir todo el ministerio de una nación/región/estado.²⁷

²⁴ *Book of Minutes: The Church of God*, 67. (Libro de Minutas: La Iglesia de Dios)

²⁵ *Book of Minutes: The Church of God*, 234–235.

²⁶ *Book of Minutes: The Church of God*, 289.

²⁷ “El papel del supervisor” en el *Manual de Normas para el Ministerio: Iglesia de Dios de la Profecía* (Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2018), 27.

Es importante señalar que el **oficio** de oversee (**supervisor**) es descrito en el Manual de Normas, en términos de su **función**, que es el rol del pastor de cuidar, alimentar, proteger y dirigir el ministerio. Si bien, el Manual de Normas identifica oversee (**supervisor**) como un “oficio”; no obstante, bajo la rúbrica de “obispos”, reconoce: “Es importante entender que en la iglesia, las personas **funcionan** [énfasis no aparece en el original], de acuerdo a sus dones. El obispado es uno de los oficios de los ancianos que le provee liderazgo a la iglesia a través de la supervisión”.²⁸ El matiz del oficio y la función refleja la premisa declarada anteriormente de Hechos 20:28. El supervisorado es la función del oficio del obispo al que se le confía el cuidado de un área de iglesias y la supervisión administrativa.

En última instancia, este informe no recomienda un cambio en la función de lo que históricamente hemos denominado oversee (**supervisor**). El informe aborda el título del oficio. Nuestros antecesores (de la Iglesia) utilizaron la Biblia del Rey Jacobo (en inglés), en la selección del término oversee (**supervisor**) para los líderes generales, nacionales, estatales, y posteriormente, regionales. Si bien la función de estos líderes es velar por el trabajo sobre el cual han sido asignados de “cuidar, alimentar, proteger y dirigir todo el ministerio”²⁹, el oficio que desempeñan en su función de supervisión es mejor conocida como obispado. De hecho, un hombre que sea nombrado como oversee (**supervisor**) nacional/estatal/regional, o seleccionado por la Asamblea para ser oversee (**supervisor**) general, debe ser un obispo ordenado.³⁰

Recomendación

Recomendamos un cambio en el título formal de *general oversee* (**supervisor general**) a obispo presidente. Nuestra membresía deberá reconocer que sólo hay un obispo presidente en la Iglesia de Dios de la Profecía. El [título] obispo presidente se refiere a lo que hemos entendido tradicional e históricamente como el *general oversee* (**supervisor general**). Además, recomendamos un cambio en el título formal de oversee (**supervisor**) nacional/regional/estatal a obispo nacional/regional/estatal. La designación de obispo de una nación/región/estado en particular también es apropiado. Por ejemplo, referirse al oficio y a la persona como obispo de Australia, obispo del Atlántico Medio, obispo de Alaska, etc., también es apropiado. **También recomendamos un cambio en el título formal de supervisor de distrito en el inglés de *district oversee* a *district supervisor*.** Debemos observar que no existe un requisito en la política de la Iglesia de que un supervisor de distrito tiene que ser un obispo ordenado.

²⁸ *Manual de Normas para el Ministerio*, 104.

²⁹ *Manual de Normas para el Ministerio*, 27.

³⁰ *Manual de Normas para el Ministerio*, 104, 130.

Por último, no recomendamos ningún cambio en el título de presbítero general. El título presbítero implica que dirige a otros presbíteros (obispos nacionales/regionales/estatales) dentro de su área presbiteral designada.

NOTA: Estas recomendaciones conciernen a un cambio de la nomenclatura eclesial de supervisor a obispo. Las recomendaciones anteriores no cambian ningún reconocimiento de la distinción ministerial y la ordenación de un obispo. Muchos pastores locales, evangelistas y ministros jubilados son obispos ordenados en esta Iglesia y se les debe otorgar el respeto y el honor que manda la orden bíblica de obispo. No hay ningún cambio en su estado de ordenación como obispo. Adicionalmente, en naciones del mundo donde la Iglesia de Dios de la Profecía opera dentro de un sistema de iglesia reconocido por el estado, el título obispo nacional podría ser visto como una ofensa a la iglesia sancionada por el estado. En estos u otros matices similares, el presbítero general y su equipo de pluralidad tienen la flexibilidad de hacer los ajustes necesarios al título obispo nacional según sea apropiado para esa nación.

Observación

Entendemos que los viejos hábitos son difíciles de cambiar. Reconocemos que tomará tiempo para que el término *overseer* (**supervisor**) sea completamente reemplazado por el término obispo. Sin embargo, en muchos lugares ya se está utilizando. Cada vez más, los miembros se están refiriendo al *overseer* (**supervisor**) como obispo. Por costumbre, los miembros de la iglesia se referirán a los líderes como *general overseer* (**supervisor general**) o supervisor nacional/regional/estatal; pero esto es de esperarse y no deberá ser recibido con reproche, sino con una actitud enseñable. Nuestro objetivo es educar y ayudar a la membresía a entender que hemos efectuado un cambio formal en los títulos. Con el paso del tiempo, el término *overseer* (**supervisor**) se usará cada vez menos. Por ejemplo, algunos recordarán la nomenclatura de esta Iglesia en referencia a los "auxiliares". Los auxiliares eran los ministerios de la Iglesia. El ministerio de jóvenes, en un tiempo, era la Banda de Líderes Victoriosos, y los ministerios de grupos pequeños eran conocidos como el Movimiento de la Banda de Asamblea. El término auxiliares y su singular lengua vernácula hoy es simplemente un recuerdo histórico. Con el tiempo, nuestros miembros se referirán al líder de la Iglesia de Dios de la Profecía como el obispo presidente.

Además, se deberá prestar atención, según proceda, a los documentos jurídicos, financieros y corporativos que tal vez sea necesario actualizar con respecto al cambio formal del título. La función del obispo presidente y de los obispos nacionales/regionales/estatales es la misma que ha conllevado el término *overseer* (**supervisor**), lo cual es la supervisión general.

Sección seis Declaración sobre la trata de personas

Hoy en día, “Cada nación en el mundo tiene leyes para abolir la esclavitud, pero la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que 21 millones de hombres, mujeres y niños son explotados con fines de lucro”.³¹ La realidad es que la trata de personas es generalizada a nivel mundial y se considera una de las empresas delictivas de más rápido crecimiento en el mundo actual. Tres de cada 1,000 personas son víctimas de esta empresa delictiva. Según el Índice Mundial de Esclavitud, la trata de personas se acerca a los 45 millones³², e incluye el trabajo forzoso, la explotación sexual, la extracción de órganos, la servidumbre doméstica, los niños soldados, el matrimonio forzado, la mendicidad forzada, y la venta de niños.³³

Recomendación

Recomendamos la siguiente declaración sobre la trata de personas:

La Iglesia de Dios de la Profecía condena sin reservas toda forma de trata de personas y esclavitud, tanto pasada como presente. Proclamamos la verdad bíblica y teológica de que toda persona, sin importar su género, raza, etnia, estatus, salud o capacidad mental es creada a imagen de Dios, *imago dei* (Génesis 1:26-28, 5:1-3, 9:6). Hacemos eco del pronunciamiento del apóstol Pedro en el Concilio de Jerusalén en Hechos 15, que después de ministrar a la familia gentil de Cornelio (Hechos 10), Dios “sin hacer distinción alguna entre nosotros y ellos, purificó sus corazones por la fe” (Hechos 15:9 NVI). Abrazamos la proclamación del apóstol Pablo en su sermón en el Areópago que Dios “de una sangre ha hecho todo el linaje de los hombres, para que habiten sobre toda la faz de la tierra” (Hechos 17:26 RV). Y, defendemos la verdad salvífica de que “Todos ustedes (nosotros) son (somos) hijos de Dios mediante la fe en Cristo Jesús, porque todos los que han sido bautizados en Cristo se han revestido de Cristo. Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús” (Gálatas 3:26-28 NVI).

Sometido respetuosamente,

Dr. Phil Pruitt, presidente

Dr. Tim Harper, secretario

Dr. Delroy Hall

James Kolawole

Dr. Sonia Martin

Dr. Rahadamés Matos

Nelson Torres

³¹ Wendy Stickle, Shelby Hickman, and Christine White, *Human Trafficking: A Comprehensive Exploration of Modern Day Slavery* (London: SAGE Publications, 2020), 2. [Trata de personas: Una exploración exhaustiva de la esclavitud moderna]

³² Stickle, Hickman, White, *Human Trafficking*, 1–2.

³³ Stickle, Hickman, and White, *Human Trafficking*, 8

Fuentes citadas

Austin, J. L. *How to Do Things with Words*. Eastford, CT: Martino Fine Books, 2018.

Book of Minutes: The Church of God [Libro de Minutas: La Iglesia de Dios].
Cleveland, TN: Church of God Publishing House, 1922.

Coenen, L. "Bishop, Presbyter, Elder." In vol. 1 of *The New International Dictionary of New Testament Theology*, 2nd ed. Grand Rapids, MI: Zondervan, 1986.

Didache. Versión Kindle.

Davis, Brion David. *Inhuman Bondage: The Rise and Fall of Slavery in the New World*. New York, NY: Oxford Press, 2006.

Escott, Paul. *Slavery Remembered: A Record of Twentieth-Century Slave Narratives*. Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 1979.

Etymonline. "Overseer." Accessed February 18, 2020.
www.etymonline.com/word/overseer.

González, Justo L. *The History of Theological Education*. Nashville, TN: Abingdon Press, 2015. Kindle.

Hamilton, Victor P. *The Book of Genesis: Chapters 18–50*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1995.

Johnson, Luke Timothy. *The First and Second Letters to Timothy*. Ancho Bible Commentary. New York, NY: Doubleday, 2001.

Knight III, George W. *The Pastoral Epistles*. The New International Greek New Testament Commentary. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1992.

Kolchin, Peter. *American Slavery, 1619–1877*. New York, NY: Hill and Wang, 2003.

Kruse, C. G. "Ministry" in *Dictionary of the Later New Testament and Its Developments*, 1310. Edited by Ralph P. Martin and Peter H. Davids. Downers Grove, IL: InterVarsity Press, 1997.

Learner's Dictionary. "Overseer." Accesado el 9 de abril, 2019.
<http://www.learnersdictionary.com/definition/overseer>.

- Matthews, Kenneth A. *Genesis 11:27–50:26*. The New American Commentary. Editado por E. Ray Clendenen. Nashville, TN: Broadman & Holman, 2005. Kindle.
- McCormick, C. Mark. "Overseer," in vol. 4 of *The New Interpreter's Dictionary of the Bible*, 347–348. Editado por Katharine Doob Sakefield. Nashville, TN: Abingdon Press, 2009.
- Oates, Wayne. "The Holy Spirit and the Overseer of the Flock." *Review and Expositor* 63, no. 2 (1966): 187–197.
- The Oxford English Dictionary*, 2nd ed, vol. X. "Overseer." Oxford: Clarendon Press, 1989.
- "El papel del supervisor". Manual de Normas para el Ministerio: Iglesia de Dios de la Profecía. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 2018.
- Searle, John R. *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. New York, NY: Cambridge University Press, 1969.
- Smith, James K. A. *Thinking in Tongues: Pentecostal Contributions to Christian Philosophy*. Grand Rapids, MI: Eerdmans, 2010.
- Stickle, Wendy, Shelby Hickman, and Christine White. *Human Trafficking: A Comprehensive Exploration of Modern Day Slavery*. [Trata de personas: Una exploración exhaustiva de la esclavitud moderna] London, UK: SAGE Publications, 2020.
- Stubbs, Tristan. *Masters of Violence: The Plantation Overseers of Eighteenth-Century Virginia, South Carolina, and Georgia*. Columbia, SC: University of South Carolina, 2018.
- Witherington III, Ben. *Letters and Homilies for Hellenized Christians: A Socio-Rhetorical Commentary on Titus, 1–2 Timothy, and 1–3 John*. Downers Grove, IL: IVP Academic, 2006.
- 88^{va} *Minutas de la Asamblea de la Iglesia de Dios de la Profecía*. Cleveland, TN: Casa de Publicaciones Ala Blanca, 1994.